

EXPEDIENTE: CNMY20/DGIND/14

OBJETO: Revisión del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN EÓLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Una vez celebrada la mesa de contratación del sobre 2, documentación técnica del contrato arriba referenciado, se emite el siguiente informe sobre la valoración de las propuestas técnicas presentadas, en lo relacionado con la calidad y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según lo establecido en el Anexo I del Pliego de características particulares para la adjudicación del contrato (en adelante PCAP).

A las propuestas técnicas presentadas se les valorará de acuerdo con el baremo establecido en el apartado LL del citado Anexo I PCAP que rige en la adjudicación de este contrato, según se detalla a continuación:

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del contrato relacionados con la calidad cuya cuantificación depende de un juicio de valor (PCJ): hasta 40 puntos.

Los criterios cualitativos cuantificables mediante juicios de valor y el peso máximo otorgado a cada uno de ellos se muestran en la siguiente tabla:

CRITERIO	PONDERACIÓN	VALORACIÓN	SOBRE ELECTRÓNICO
Descripción de los trabajos y calendario	1	De 0 a 15 puntos	2
Metodología y contenido	1	0 a 25 puntos	2

A efectos de la valoración de estos aspectos, la empresa licitadora presentará en el sobre electrónico n.º 2 una Memoria técnica donde se explicará de forma clara y precisa, y sin que sea una mera transcripción del Pliego de Prescripciones Técnicas, la descripción de los trabajos así como un calendario con su programación, con indicación de los miembros del EQUIPO (de forma genérica, sin identificar nominalmente) que van a participar en cada una de las fases de elaboración, indicando los trabajos que van a realizar cada uno de ellos, así como la descripción de la metodología utilizada y contenido que se proponga.

La Memoria ocupará un máximo de 30 páginas en formato DIN-A4 a doble espacio, con tipo de letra arial y tamaño mínimo 11. Se aportará un índice.



A continuación se describen los criterios, los valores y la ponderación de cada uno de ellos.

- *Estructura y calendario de trabajo: hasta 15 puntos.* Descripción de las tareas y actividades para la gestión y seguimiento en cada una de las fases del contrato, con indicación de los miembros del EQUIPO que van a participar en cada una de las fases de elaboración. Asimismo se explicitarán los informes y documentos que se entregarán en cada una de las fases, que como mínimo serán los especificados en el pliego de prescripciones técnicas, así como las entregas parciales de documentación. Se incluirá un diagrama de Gantt así como un calendario de reuniones para el seguimiento de los trabajos, reuniones con expertos, agentes públicos y privados. La duración total máxima de ejecución no podrá ser superior al plazo de ejecución previsto en este pliego.

En este apartado se valora la estructura y el calendario del trabajo, así como la adecuación a la misma del equipo de trabajo.

La valoración se realizará puntuando:

- Hasta 6 puntos: descripción de los trabajos.
- Hasta 6 puntos: descripción de los trabajos a realizar por los miembros del EQUIPO. Asignación de los miembros del equipo por fases y adecuación de la persona a cargo de la dirección del equipo a trabajos de ordenación del territorio.
- Hasta 3 puntos: diagrama de Gantt y calendario reuniones y entregas

- *Metodología y contenido: hasta 25 puntos.* Descripción de la metodología utilizada, así como de la ampliación del objeto del contrato. Se hará referencia, en su caso, a la disponibilidad de documentación gráfica y literal directamente vinculada con el trabajo y de las herramientas informáticas utilizadas para la elaboración de los trabajos.

La valoración se realizará puntuando:

- Hasta 6 puntos: disponibilidad de documentación gráfica y literal en el ámbito objeto del contrato.
- Hasta 13 puntos: metodología utilizada. Se valorará el desarrollo metodológico de los siguientes ámbitos temáticos: a) participación pública (3 puntos), b) evaluación territorial y ambiental estratégica (7 puntos), c) análisis coste-beneficio (3 puntos).
- Hasta 6 puntos: herramientas informáticas utilizadas para la elaboración de los trabajos.

La Memoria Técnica deberá adaptarse a cada uno de estos apartados, limitándose a incluir los aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta. Cada apartado se considerará independiente de los demás, por lo que deberá contener toda la información valorable en el apartado que desarrolla.

Para la valoración de la oferta solo se tendrá en cuenta la información contenida en las 30 primeras páginas, índice no incluido, consideradas a una sola cara.

Respecto al equipo mínimo se especifica en el apartado L del Anexo I del PCAP:

El equipo responsable de la ejecución del contrato deberá estar integrado como mínimo por 8 profesionales (EQUIPO MÍNIMO), con las siguientes titulaciones:

4 titulados: UN/A Arquitecto/a, UN/A Ingeniero/a Industrial, UN/A licenciado/a en Ciencias Ambientales y UN/A Licenciado en Derecho.

Y los otros cuatro de entre las siguientes titulaciones: Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniera/o



Agrónomo, Ingeniera/o de Montes, Arquitecta/o, Bióloga/o, licenciada/o en Ciencias Ambientales, Ingeniera/o Industrial, licenciada/o en Cartografía y Geodesia, licenciada/o Economía.

1. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Se van a valorar las propuestas técnicas presentadas por las siguientes empresas:

1) UTE: SAITEC, S.A.-ENVIRONMENT, SCIENCE AND SOLUTIONS, S.L. (ESS BIOCONSULTING) (en adelante UTE SAITEC)

2) TYP SA

1.1. Análisis de la documentación presentada respecto a aspectos formales de su presentación y contenido incluido de la memoria:

	UTE	TYP SA
Total páginas (excluido índice) (máximo a valorar 30)	28 (páginas 3 a 30 numeradas como 1 a 28) Formato correcto	30 (páginas 7 a 36 numeradas como 1 a 30) Formato correcto
Estructura y Calendario	SI	SI
- descripción de los trabajos - Informes y documentos por fases	- SI - SI	- SI - SI
- Miembros equipo de trabajo y asignación trabajos	No especifica miembros(indica que se dispondrá de equipos según disciplina) Incluye una tabla de asignación por equipo, que parece ser de horas de dedicación, pero no está especificado, pero no indica tareas concretas	SI
- Diagrama de Gantt - Calendario reuniones y entregas	- SI - SI (calendario e incluido en diagrama de Gantt)	-SI -(indica incluido en diagrama de Gantt)
Metodología y contenido	SI	SI
- documentación gráfica y literal	SI	SI
- metodología:		
a) participación pública	SI	SI



b) evaluación territorial y ambiental estratégica	SI	SI
c) análisis coste-beneficio	SI	SI
- herramientas informáticas	SI	SI

1.2. Valoración UTE: SAITEC, S.A.-ENVIRONMENT, SCIENCE AND SOLUTIONS, S.L. (ESS BIOCONSULTING)

A. Descripción de los trabajos y calendario (0 a 15):

En este apartado se valora la estructura y el calendario del trabajo, así como la adecuación a la misma del equipo de trabajo.

A.1. Descripción de los trabajos (hasta 6):

Se especifican de forma resumida los trabajos a realizar, con una claridad suficiente, incorporándose aspectos de la normativa.

Faltaría mayor descripción de los trabajos específicos para la elaboración de los documentos necesarios en cada fase.

Como aspectos destacables, en el sentido de incluir aportaciones que no se encuentren ya definidas en la normativa o en los pliegos, se indican los siguientes:

- En la Fase III se indica normativa y documentos de planificación que se tendrán en cuenta: Estrategia Valenciana de Energía y Cambio Climático de la Comunitat Valenciana 2017-2020-2030 (actualmente horizonte 2030, en tramitación), las nuevas determinaciones establecidas por el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica, respecto al PECV (hay una errata en la propuesta presentada ya que indica 4/2020). Asimismo indica que se tendrá en cuenta la herramienta “zonificación ambiental para la implantación de energías renovables” publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en diciembre de 2020. Se valorará en el apartado de metodología en el apartado documentación gráfica y literal.

- Respecto a estudios sectoriales, señala el de Afección a la Red Natura 2000.

Se puntúa este apartado con 4,5 puntos.

A.2. Asignación de los miembros del equipo por fases y adecuación de la persona a cargo de la dirección del equipo a trabajos de ordenación del territorio (hasta 6):



No especifica el número de miembros, sin embargo clasifica a los miembros del equipo en grupos según la disciplina.

Incluye una tabla de asignación de las tareas de cada fase por disciplina incluido el coordinador, con lo que parece ser número de días de dedicación en cada tarea, pero no está especificado.

Se observa una dedicación bastante homogénea de cada equipo técnico a excepción del equipo de derecho-urbanístico frente al de ingeniería y ambientalistas, que tienen un peso diferente según la fase y tarea, lo cual es lógico y significa que se ha adecuando las tareas al ámbito de cada disciplina.

Se ha explicitado la dedicación de los medios personales a cada fase, y aunque se echa en falta mayor concreción en cuanto a las tareas concretas realizadas, sí se han definido a grandes rasgos los ámbitos de cada disciplina.

Respecto a la adecuación de la persona a cargo de la dirección del equipo a trabajos de ordenación del territorio se encuentra incluida su dedicación dentro de la tabla de asignación de tareas citada.

Se puntúa este apartado con 4,5 puntos.

A.3. Diagrama de Gantt y calendario reuniones y entregas (hasta 3)

Indica el plazo mínimo de presentación de los documentos de cada fase, dejando el resto hasta los máximos plazos establecidos en los pliegos del contrato como reserva. Se considera positivo, sin embargo esto no implica que se valore como una reducción de plazos, ya que no está considerado puntuable como mejora en los pliegos del contrato, si no que se valora el análisis de la duración de los trabajos a ejecutar en cada fase y la dedicación mínima necesaria en cada una de ellas por parte del equipo, que tiene como objetivo asegurar los plazos parciales y el total ante imprevistos.

Se han identificado los trabajos que pueden solaparse en el tiempo. Se valora positivamente en cuanto a la valoración de la propuesta, pero por las mismas razones que lo indicado anteriormente.

En el diagrama de Gantt se han clasificado las tareas por colores en función de si las tareas le corresponden al equipo contratista, a la dirección del contrato y el promotor y al órgano ambiental. Se especifican las fechas de entrega de los documentos a presentar y las fechas de reuniones.

Se debería de haber presentado en una escala más adecuada, ya que en el formato vertical en el que se presenta no se visualiza de una manera clara la duración de las tareas, aunque quedan fijadas porque se indica fecha de inicio y fecha fin.

Respecto al contenido de las tareas, reproduce los pasos especificados en los pliegos y normativa.



Se presenta un calendario de reuniones, celebrándose reuniones periódicas mensuales de seguimiento, siendo un total de 34 reuniones, así como 9 reuniones de coordinación técnica.

Se puntúa este apartado con 2,3 puntos.

B. Metodología y contenido (0 a 25):

B.1. Disponibilidad de documentación gráfica y literal en el ámbito objeto del contrato (hasta 6)

Tal y como se ha indicado en el punto A.1, se ha indicado en la memoria que se tendrá en cuenta la herramienta “zonificación ambiental para la implantación de energías renovables” publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en diciembre de 2020. Se trata de una herramienta cartográfica que zonifica el territorio en función de los previsibles impactos que puedan presentar para la implantación de proyectos de energías renovables, en concreto, de eólica y de solar fotovoltaica. Para cada una de estas tecnologías se han elaborado sendos mapas que presentan una zonificación del territorio teniendo en cuenta los valores ambientales de las distintas áreas. Se trata de información específica en relación con el PECV.

En la descripción de la información de partida se indican datos de la situación actual de la energía eólica en la Comunitat Valenciana, así como de la necesidad de la revisión del PECV.

Como fuentes de información se indica:

- información propia recabada durante los 20 años de investigación en la CV sobre aves rapaces y ubicación actual de los aerogeneradores instalados en las diferentes zonas. Indica también que dispone de la metodología empleada desde el año 2004 hasta la actualidad para la evaluación del impacto ambiental de la infraestructuras eólicas en la CV y su efectividad, pero esto no sería valorable en este apartado si no en el B.2.2 (aunque no se especifica qué metodología es). Aún así, no puede evaluarse la calidad y fiabilidad de la información ya que no especifica las fuentes oficiales por lo que no se valora.
- Bases de datos públicas: Banco de datos de Biodiversidad de la CV, Bases de datos del Inventario Español de Especies Terrestres e información recabada del Servicio de Biodiversidad de la GVA, de las bases de datos de seguimiento de mortalidad en parques eólicos.
- Capas cartográficas: Visor del Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) de la GVA, Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano de la GVA, geoportal de Infraestructuras del Consejo Superior Geográfico, Atlas de los Paisajes de España.

En el portal del Banco de Datos de Biodiversidad de la Comunitat Valenciana (<http://www.bdb.gva.es/es/inicio>) se puede obtener información sobre especies silvestres del territorio, listados de especies, información descriptiva sobre las mismas, fotografías y mapas de distribución, así como información sobre los estados legales que las protegen o sus censos de población. Se trata de información específica.

El Inventario Español de Especies Terrestres (<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-especies-terrestres/inventario-nacional-de-biodiversidad/bdn-ieet-default.aspx>) recoge la distribución, abundancia y estado de conservación de la fauna y flora terrestre española. Se trata de información específica.



Como fuente de información cita la que disponga la GVA en cuanto al seguimiento realizado por esta de los parques eólicos existentes. Se considera que se trata de de información específica ya que indica la información concreta que se va a recabar.

Las fuentes cartográficas que se indican, tanto el visor del ICV (información general, no especifica ítems), el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano (<http://www.ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/inventario-general>) (datos específicos), el geoportal de Infraestructura de Datos Espaciales (<http://www.idee.es/web/guest/inicio>) (general), como el Atlas de los Paisajes de España (<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/Paisajes.aspx>) (datos específicos) se consideran apropiados como datos de partida de la revisión del PECV.

Se valora positivamente que la información de partida se extraiga de fuentes oficiales. Como mejora a la información descriptiva hubiera sido positivo la indicación de los enlaces web a los sitios oficiales mencionados.

Se puntúa con 5,6 puntos. (0,4 puntos por ítem por cuanto se refieren a aspectos o bases de datos generales y 0,8 respecto a bases de datos más específicas)

B.2. metodología utilizada (hasta 13)

B.2.1. a) participación pública (hasta 3)

En resumen,

- se habilitará un espacio web

Para la participación de agentes e instituciones:

- se elaborará un documento previo de carácter técnico
- se realizará un Mapa de Agentes
- se organizarán 5 workshops sectoriales
- se elaborará un cuestionario posterior
- se organizarán 5 reuniones institucionales

Para la participación de la ciudadanía:

- 2 instrumentos de participación on-line, encuesta y buzón virtual de propuestas
- redes sociales y medios de comunicación
- presentación pública
- generación de informes intermedios
- participación presencial con puntos informativos en las 3 capitales y foros deliberativos.

Elaboración de documento de conclusiones y base de datos sistematizada.

Se puntúa con 2,5 puntos por ser una propuesta muy completa y detallada, que abarca todos los sectores y perspectivas.



B.2.2. b) evaluación territorial y ambiental estratégica (hasta 7)

Se valora la incorporación de los aspectos que indica la LOTUP.

La representación gráfica de la secuencia de actuaciones que se incorpora en la memoria está obtenido de la página web de la GVA, no es de elaboración propia.

Se puntúa con 3,5 puntos.

B.2.3. c) análisis coste-beneficio (hasta 3)

Describe de forma resumida la metodología propuesta, presentando un documento en la Fase IV del contrato.

Se considera adecuada al contrato y los contenidos, aunque resumidos, son bastante descriptivos.

Se puntúa con 2,5 puntos.

B.3. herramientas informáticas utilizadas para la elaboración de los trabajos (hasta 6)

Indica como herramientas informáticas:

- Gestor documental profesional ProjectWise 365 (gestión de proyectos)
- software de información geográfica ArcGIS 10.7
- programas de diseño gráfico Adobe photoshop y Canva
- paquete informático Office sobre Windows 10 de Microsoft
- plataformas de reunión online (gratuitas y de uso generalizado)

Se puntúa con 3 puntos.

Resumen puntuación:

	CRITERIO	VALORACIÓN
A	Descripción de los trabajos y calendario (0 a 15):	11,3
A.1	- Descripción de los trabajos (hasta 6)	4,5
A.2	- Asignación de los miembros del equipo por fases y adecuación de la persona a cargo de la dirección del equipo a trabajos de ordenación del territorio (hasta 6)	4,5
A.3	- Diagrama de Gantt y calendario reuniones y entregas (hasta 3)	2,3
B	Metodología y contenido (0 a 25):	17,1
B.1	- Disponibilidad de documentación gráfica y literal en el ámbito objeto del contrato (hasta 6)	5,6



B.2	- metodología utilizada (hasta 13):	
B.2.1	a) participación pública (hasta 3)	2,5
B.2.2	b) evaluación territorial y ambiental estratégica (hasta 7)	3,5
B.2.3	c) análisis coste-beneficio (hasta 3)	2,5
B.3	- herramientas informáticas utilizadas para la elaboración de los trabajos (hasta 6)	3
A+B	TOTAL PUNTUACIÓN	28,4 puntos

1.3. Valoración TYP SA

A. Descripción de los trabajos y calendario (0 a 15):

A.1. Descripción de los trabajos (hasta 6):

Se especifican de forma resumida los trabajos a realizar, con una claridad suficiente, incorporándose aspectos de la normativa.

Faltaría mayor descripción de los trabajos específicos para la elaboración de los documentos necesarios en cada fase.

Como aspectos destacables, en el sentido de incluir aportaciones que no se encuentren ya definidas en la normativa y los pliegos, se valoran los siguientes:

- En la Fase IV, y respecto a estudios sectoriales, señala el de Afección a la Red Natura 2000, Estudio de Paisaje, Estudio Acústico y Estudio de fauna.

Se detallan 3 entregas parciales de presentación de documentación en esta fase (el plazo establecido en el pliego es de 8 meses, y se han introducido 3 entregas parciales a los 2, 4 y 6 meses).

La puntuación total en este apartado es de 5,2.

A.2. Asignación de los miembros del equipo por fases y adecuación de la persona a cargo de la dirección del equipo a trabajos de ordenación del territorio (hasta 6):

Especifica el número de miembros del equipo y su titulación (8 miembros en total) y se describe la distribución de los trabajos a realizar en las diferentes las fases por cada uno de los integrantes, incluido el coordinador del equipo, del que amplía el detalle de sus obligaciones (punto 1.2.1).

Respecto a dichas obligaciones, se estará a lo dispuesto en todo momento por lo indicado en los pliegos del contrato.



Al respecto de la elaboración de los documentos BP y VPP (páginas 9 y 10 de la memoria) se especifican con más detalle los aspectos a tener en cuenta, teniendo en cuenta la especificidad del Plan de Acción Territorial Sectorial eólico (se valora en la parte de metodología), indicando qué integrante del equipo se encargará de cada uno de ellos.

Se puntúa este apartado con 5,5 puntos, ya que se describe con un detalle suficiente la asignación de los miembros del equipo por fases y las labores de coordinación.

A.3. Diagrama de Gantt y calendario reuniones y entregas (hasta 3)

Se indica que en el propio diagrama de Gantt se incluyen el calendario de reuniones y entregas (parciales, provisionales y definitiva).

Se identifican trabajos que pueden solaparse en el tiempo.

En el diagrama de Gantt se han clasificado las tareas por colores según el órgano sea el promotor, el sustantivo o el ambiental.

Respecto al contenido de las tareas, especifica con mayor detalle las tareas concretas a realizar en cada una de las fases.

Las reuniones se entiende están asociadas al equipo que se especifica en la columna EQUIPO. Faltaría especificar con mayor claridad el calendario de reuniones.

Se puntúa este apartado con 2,8 puntos.

B. Metodología y contenido (0 a 25):

B.1. Disponibilidad de documentación gráfica y literal en el ámbito objeto del contrato (hasta 6)

En la descripción de la información de partida se indican datos de la evaluación de la energía eólica en España, la evolución de la potencia en relación con el tamaño de los aerogeneradores así como de la necesidad de la revisión del PECV.

Como fuentes de información de partida se indica:

- el propio PECV. (no se valora)
- Atlas Eólico de España (del IDAE). (específico)
- Estrategia Valenciana de Energía y Cambio Climático de la CV 2017-2020-2030.
- Borrador del Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.
- Estrategia Territorial de la CV.
- indica información medioambiental y territorial disponible en servidores de administraciones públicas pero no especifica cuales ni la información algo más concreta a recabar. (no se valora al no detallarse)
- otros planes en vigor de otras CCAA como el de Castilla-La Mancha.



El Atlas Eólico de España del IDAE, consultada la página web de este organismo, es una herramienta que permite identificar y realizar una evaluación inicial del recurso eólico existente en cualquier área del territorio nacional, sin embargo, en la web se indica que “Lamentamos indicarle que el Atlas Eólico de España ha dejado de estar operativo. Como alternativas, le sugerimos que consulten los visores de acceso libre y gratuito del Atlas Eólico Europeo: <https://map.neweuropeanwindatlas.eu/> y Atlas Eólico Global: <https://globalwindatlas.info/> “. Se valora en cuanto podrá obtenerse información del Atlas Eólico Europeo. (se valora como específico)

Las fuentes indicadas son todas bastante generalistas y se echa en falta mayor detalle respecto al punto de servidores en administraciones públicas, así como otras fuentes más específicas.

Se valora en este apartado la información obtenida del Instituto Geográfico Nacional mediante LIDAR, respecto a orografía. (se incluye su descripción en la memoria en el apartado B.3)

Se valora también en este apartado las fuentes citadas sobre recurso eólico: Global Wind Atlas, Global Atlas (IRENA) o Mapa eólico (CENER) (este último está relacionado con el indicado de IRENA por lo que se puntúan como un mismo ítem). (se incluye su descripción en la memoria en el apartado B.3)

Se puntúa este apartado con 4,4 puntos. (0,4 puntos por ítem por cuanto se refieren a aspectos o bases de datos generales o de ejemplos de otras CCAA y 0,8 respecto al Atlas Eólico y resto de fuentes sobre recurso por ser más específico)

B.2. metodología utilizada (hasta 13)

B.2.1. a) participación pública (hasta 3)

En resumen: talleres de concertación, debates, foros, entrevistas individuales o grupales, cuestionarios, etc.

Se indica que se tomará como base la “Guía Metodológica. Estudio de Paisaje” elaborada por la GVA.

Indica el contenido del documento del Plan de participación pública (PPP): identificación de actores (Mapa de actores) y herramientas (consultas públicas, entrevistas y encuestas, grupos consultivos y talleres, web y toma de decisiones.

Falta en la descripción del PPP mayor detalle y explicación mejor estructurada.

Se propone un programa de trabajos repartidos a lo largo de la ejecución del contrato, identificando las tareas a realizar y su calendario.

Se puntúa con 1,5 puntos por la baja calidad de la descripción, pero se ha aportado el programa de trabajos, lo que se valora positivamente.



B.2.2. b) evaluación territorial y ambiental estratégica (hasta 7)

Como se ha indicado anteriormente, al respecto de la elaboración de los documentos BP y VPP (páginas 9 y 10 de la memoria) se especifican con más detalle los aspectos a tener en cuenta, teniendo en cuenta la especificidad del Plan de Acción Territorial Sectorial eólico.

Se proponen 4 estudios sectoriales:

- Estudio de paisaje. Se establece la metodología a emplear, “Guía Metodológica. Estudio de Paisaje” elaborada por la GVA, indicando el contenido y los documentos a elaborar.
- Estudio de Afección a Red Natura 2000. Se indica como metodología a emplear lo indicado en el documento “Recomendaciones sobre la información necesaria para incluir una evaluación adecuada de repercusiones de proyectos sobre Red Natura 2000 en los documentos de evaluación de impacto ambiental A.G.E.” del MAPAMA (antigua denominación del Ministerio con competencias en medioambiente), indicando el contenido del estudio.
- Estudio acústico. No se describe la metodología o contenido de los documentos a elaborar.
- Estudio de fauna. Se indica que se tomarán como base los estudios ya realizados tanto en fase previa como en fase de explotación, así como se recopilará la información relativa avifauna, hábitats y espacios naturales protegidos, para la caracterización de espacios que pueden verse afectados, describiendo los aspectos que se considerarán en el estudio.

Se valora la incorporación de los aspectos que indica la LOTUP.

Se han especificado metodologías para los estudios sectoriales, aunque de forma breve.

Se puntúa con 6 puntos.

B.2.3. c) análisis coste-beneficio (hasta 3)

En el primer punto de la memoria (2.2.3.1) indica un análisis económico tradicional. No se puntúa ya que no está incluido en los aspectos valorables ni es aplicable a la revisión del PECV.

No se identifica ninguna metodología concreta, realizando un resumen muy básico de lo que sería un análisis coste-beneficio y aspectos a tener en cuenta.

Respecto a las Etapas que indica al final de la descripción, lo son para un análisis económico solamente.

Se considera muy básica la información proporcionada en este punto.

Se puntúa con 1 punto.

B.3. herramientas informáticas utilizadas para la elaboración de los trabajos (hasta 6)

En este apartado se han incluido orígenes de datos, aspecto valorado en el punto B.1 y no en herramientas informáticas:



- LIDAR. Se trata de información extraída del Instituto Geográfico Nacional, no se trata de una herramienta informática en sí. Se procede a valorarlo en el apartado B.1.
- recurso eólico – información del recurso: Global Wind Atlas, Global Atlas (IRENA) o Mapa eólico (CENER) (este último está relacionado con el indicado de IRENA). Se procede a valorarlo en el apartado B.1.

Indica como herramientas informáticas:

- software acústico específico CADNA (simulaciones acústicas y elaboración de mapas)
- software de información geográfica ArcGIS o Qgis.
- recurso eólico: software para la realización de estudios de viento partiendo de series históricas de datos obtenidos en estación meteorológica así como cálculos de producción. WINDOGRAPHER, WASP o WINDFARMER.

Se puntúa con 5,5 puntos ya que las herramientas propuestas son específicas en relación con la ejecución de la revisión del PECV.

Resumen puntuación:

	CRITERIO	VALORACIÓN
A	Descripción de los trabajos y calendario (0 a 15):	13,5
A.1	- Descripción de los trabajos (hasta 6)	5,2
A.2	- Asignación de los miembros del equipo por fases y adecuación de la persona a cargo de la dirección del equipo a trabajos de ordenación del territorio (hasta 6)	5,5
A.3	- Diagrama de Gantt y calendario reuniones y entregas (hasta 3)	2,8
B	Metodología y contenido (0 a 25):	18,4
B.1	- Disponibilidad de documentación gráfica y literal en el ámbito objeto del contrato (hasta 6)	4,4
B.2	- metodología utilizada (hasta 13)	
B.2.1	a) participación pública (hasta 3)	1,5
B.2.2	b) evaluación territorial y ambiental estratégica (hasta 7)	6
B.2.3	c) análisis coste-beneficio (hasta 3)	1
B.3	- herramientas informáticas utilizadas para la elaboración de los trabajos (hasta 6)	5,5
A+B	TOTAL PUNTUACIÓN	31,9 puntos

2. RESUMEN PUNTUACIONES:



El resumen de la puntuación obtenida por cada una de las ofertas se presenta en la tabla siguiente:

UTE: SAITEC, S.A.-ENVIRONMENT, SCIENCE AND SOLUTIONS, S.L. (ESS BIOCONSULTING)	28,4 puntos
TYPSA	31,9 puntos

Es cuanto cabe informar.

València,

LA JEFA DE SERVICIO DE ENERGÍA
(firmado electrónicamente)